

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2019/4259** *Aprobación inicial del expediente número 8/2019, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal vigente.*

### Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el Art.169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) al que se remite el Art. 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el Art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del presupuesto número 8/2019, por importe de 113.718,49 euros, que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, financiado mediante transferencias entre partidas presupuestarias que se aminoran y se amplían en el Presupuesto Municipal.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Art. 180.1 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) *Oficina de presentación:* Registro General.
- c) *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

La Guardia de Jaén, a 26 de septiembre de 2019.- El Alcalde, JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ.